



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por decreto nº 3666, de fecha 7 de junio de 2018, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Visto el expediente PER-650/2016, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de 2 plazas de Técnico Superior de Educación y Acción Social, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2016 del Ayuntamiento de Valladolid, y cuyas bases fueron publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia" de Valladolid de 27 de diciembre de 2016 (B.O.P. número 284).

Finalizado el proceso selectivo y de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la citada Resolución en relación con las bases núm. 14 a 17 de las Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Decreto núm. 5876, de 7 de septiembre de 2016, vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador el 11 de abril de 2018, y en ejercicio de las competencias conferidas por el art. 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 1 de marzo de 2017.

RESUELVO:

PRIMERO.-Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por el orden de puntuación obtenido, según la relación siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE CONCURSO	FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
12760861R	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VÍCTOR SAMUEL	16,87	19,60	36,47
06559152N	TORRECILLA GÓMEZ, Mª CARIDAD	14,37	15,16	34,38

SEGUNDO.-En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Valladolid, los aspirantes relacionados deberán presentar los siguientes documentos:

Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en la base 5.1.1 de la convocatoria.

Fotocopia compulsada del título de Licenciado o Grado en Psicología, en Sociología, en Antropología Social y Cultural o en Pedagogía. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite la





homologación del título.

Declaración o promesa de no hallarse inhabilitado, por sentencia firme, para el ejercicio de funciones públicas, ni de haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública (Anexo I). Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública en su Estado.

Declaración de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (Anexo I).

TERCERO.-La documentación a que se refieren los apartados anteriores se dirigirá al Departamento de Gestión de Recursos Humanos y deberá presentarse, preferentemente, en el Registro General del Ayuntamiento de Valladolid. Sin perjuicio de lo anterior, las personas interesadas podrán presentar dicha documentación en cualquiera de los lugares y formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base tercera de la citada Resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios, quedando sin efecto todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

QUINTO.- Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de los puestos vacantes que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución, deberán cumplimentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo III, consignando los puestos por orden de preferencia, debiendo los aspirantes relacionar, al menos, tantos puestos como el número de orden obtenido en la calificación final.

SEXTO.-Transcurrido el plazo de presentación de documentos, se procederá al nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con el destino que se les haya adjudicado.

El nombramiento se publicará en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid y en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Valladolid.

Valladolid, 7 de junio de 2018.- El Concejal Delegado de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica.-Fdo.: Antonio Gato Casado.- Decreto núm. 3649 de fecha 7 de junio de 2018.





ANEXO I

D./D^a.....
....., con D.N.I. nº..... domiciliado en,
C/....., teléfono,
aspirante que ha superado las pruebas selectivas para la provisión de 2 plazas de Técnico Superior de Educación y Acción Social, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2016

(marque la casilla que corresponda)

- DECLARA que no se encuentra inhabilitado, por sentencia firme, para el ejercicio de funciones públicas, ni ha sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública.
- DECLARA no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (Anexo I).

Documentación que se adjunta:

- Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- Copia compulsada de la titulación exigida.

En, a de de

(firma)

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS





ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS VACANTES OFERTADOS

CÓDIGO	NÚMERO PUESTO	ÁREA	UNIDAD ORGANIZATIVA	DENOMINACIÓN	REL.	T.P.	F.P.	ESC.	GR.	NIV.
10.03.06	1305	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO DE INTERVENCIÓN SOCIAL	TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	F	N	C	AE	A1	22
10.03.06	1307	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO DE INTERVENCIÓN SOCIAL	TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN Y ACCION SOCIAL	F	N	C	AE	A1	22





ANEXO III

D./D^a.....
, con D.N.I. nº..... domiciliado en,
 C/....., teléfono,
 aspirante que ha superado las pruebas selectivas para la provisión de 2 plazas de Técnico Superior de Educación y Acción Social, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2016, con el número

SOLICITA que le sea adjudicado uno de los puestos que relaciona por orden de preferencia

NÚMERO DE ORDEN	CÓDIGO	NÚMERO PUESTO	ÁREA	UNIDAD ORGANIZATIVA	DENOMINACIÓN

En, a de de 2018

(firma)

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ANEXOS al Decreto nº 3666, de fecha 7 de junio de 2018

